



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5

20/07/2016

11

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

#### **RESPUESTA:**

Para la puesta en servicio del Centro de Referencia Estatal de Langreo (CRE en adelante) tendrán que finalizarse las obras, comprobar todas las instalaciones y proceder a su legalización. Ya se han iniciado los trámites para la aprobación y publicación de la Orden de creación y regulación del Centro de Referencia Estatal "Stephen Hawking".

Las plazas previstas en el CRE son 60 plazas de régimen de residencia y 30 plazas en régimen de atención diurna. Todas las plazas son para estancias temporales

En cuanto a la gestión del CRE, se están estudiando las posibles opciones.

Desde el inicio de este proyecto se consideró que el modelo de gestión del CRE requiere la cooperación interadministrativa con las Comunidades Autónomas. En el año 2007 se firmó un Acuerdo Marco con el Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Langreo para la construcción y gestión del centro. A lo largo de estos años se han venido manteniendo reuniones y contactos entre estas instituciones.

En cuanto al número de trabajadores de este Centro cabe indicar que no es posible concretarlo en estos momentos.

Madrid, 16 de enero de 2017